

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	TADEO MAXIMILIANO CASTAÑEDA VALLE ✓	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	SUBDIRECCION DE IMPACTO, ANALISIS Y EVALUACION REGULATORIA	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Acapulco de Juárez Guerrero	21/11/2023 24/11/2023	3 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 5,950.00
TOTAL DÍAS:		3 1		EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 5,950.00 ✓

012-0937

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita de vigilancia a Estaciones de expendio al público de petrolíferos

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Víctor Hugo Vital Martínez
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

REVISO

Ing. Cristian Martínez Mendoza
Director de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Expendio de Gasolina al Público

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

TADEO MAXIMILIANO CASTAÑEDA VALLE
SUBDIRECCION DE IMPACTO, ANALISIS Y
EVALUACION REGULATORIA

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica,
con fundamento en lo señalado en el artículo 113
de la LFTAIP.